



Bogotá D. C., primero (1º) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2016-00310-01
Demandantes	Jesica Jeraldine Herrera Ramírez y otros
Demandado	Bogotá D.C. –Secretaría Distrital de Ambiente y otros
Providencia	Pone en conocimiento y fija fecha y hora para audiencia de pruebas

1. ANTECEDENTES

La parte actora allegó respuesta brindada por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, en complementación a la respuesta de la Secretaría Distrital de Ambiente al oficio 358 de 2019.

La Secretaría Distrital de Ambiente solicita la comparecencia del galeno que realizó la calificación de disminución de capacidad laboral a la demandante.

2. CONSIDERACIONES

Se pondrá en conocimiento la respuesta brindada por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Se fijará fecha y hora para la celebración de audiencia de pruebas a la cual deberán asistir obligatoriamente los ciudadanos Oscar Alfredo Mendieta Villarino, Fidelino Bernal Parra, Víctor Manuel Bolívar Sandoval, Sandra Yolanda Díaz Muñoz, Campo Elías Barreto Rodríguez, Fabio Robayo Robayo y Fany Pardo Rojas.

Además se ordenará citar al médico ponente Jorge Alberto Álvarez Lesmes del dictamen No. 1023948472 -1099, a quien se le notificará a través de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá D. C. y Cundinamarca.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Poner en conocimiento la respuesta brindada por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, visible a folios 551 y 552, en complementación a la respuesta al oficio 358 de 2019 por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.

SEGUNDO: Fijar el treinta (30) de agosto de dos mil diecinueve (2019) a las once de la mañana (11:00 a.m.) para la celebración de la audiencia de pruebas.

TERCERO: Por Secretaría citar médico ponente Jorge Alberto Álvarez Lesmes, para que asista el día y hora señalado en el numeral anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

ΔM



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

-SECCIÓN TERCERA-
BOGOTÁ D.C.

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **Certifica** que la providencia se insertó en el **Estado Electrónico 37** del **dos (2) de agosto de dos mil diecinueve (2019)** publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN Puentes ROJAS
Secretario

08